INFORME DEL SECTOR DE ENSEÑANZA DE LA UGT DE CLM
MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO
24 DE JULIO DE 2020. REUNIÓN REALIZADA POR VIDEOCONFERENCIA.

Por parte de la **Consejería de Educación, Cultura y Deportes**, asisten:

D. Amador Pastor Noheda: ***Viceconsejero** de **Educación.***
D. José Manuel Almeida Gordillo***: Director General** de **RRHH y Planificación Educativa.***
D. Carlos Amieba Escribano*: **Jefe** de **Servicio** de **Relaciones Sindicales**.*
D. Silvia Moratalla Isasi*: **Inspectora Central** de **Educación.***
D. David García Broceño*: **Inspector** de **Educación.***

La Administración propone incluir al Orden del día, con carácter de urgencia, el punto de "Instrucciones de inicio de curso". Se aprueba por unanimidad que se vean estas Instrucciones. El Viceconsejero de Educación, D. Amador Pastor Noheda, presenta el borrador de las Instrucciones de inicio de curso para los centros educativos de CLM, el cual se puede consultar en nuestra página web https://educacion.fespugtclm.es Explica lo siguiente:

- Esta es la primera vez que estas Instrucciones van a pasar por Mesa, pero dadas las circunstancias, es bueno que se vean en Mesa Sectorial.
- Son Instrucciones para todos lo centros sostenidos con fondos públicos.
- Se va a intentar garantizar la máxima presencialidad del alumnado.
- La Programación General Anual tendrá que registrar la convivencia con la pandemia de COVID.
- La PGA tendrá que ir en consonancia con el Plan de contingencia.
- Se recomienda que la programación de las actividades complementarias y extraescolares tenga en cuenta la situación sanitaria.
- Se pone el acento sobre la acción tutorial.
- Se añade un Anexo para saber como rehacer tanto las Programaciones Didácticas como las Programaciones de Aula.
- Se tienen que revisar las Normas de convivencia de los centros para que vayan en consonancia con los Planes de Contingencia frente al coronavirus.
- El Plan de Contingencia contempla tres posibles escenarios: presencialidad en nueva normalidad, educación semipresencial o educación a distancia.
- Las Programaciones Didácticas tienen que contemplar la adaptación de los contenidos a lo que no se pude trabajar adecuadamente el curso pasado.
- También se trata en las Instrucciones de las cartelería, entradas y salidas, nueva organización, por ello se abre la posibilidad de hacer una incorporación escalonada durante tres días del alumnado al centro educativo. Los centros que tengan más de 1.000 alumnos podrán tener un inicio escalonado más largo. Eso sí, el alumnado menor de 14 años tendría que tener educación presencial a partir del tercer día de inicio de curso.
- En cuanto al Escenario 2, en el que se tendría educación semipresencial, el centro podría determinar que grupos pasarían a educación a distancia. Esto tiene que estar planificado.
- En el Escenario 3 pasaría todo el centro a educación a distancia. Igualmente, esto tiene que estar planificado.
- Las Instrucciones también tienen en cuenta el Plan de digitalización y hay que organizar la distribución de estos equipos para el alumnado vulnerable. También habrá dotación de puestos para aulas, los cuales podrán ser utilizados por los docentes.
- Va a haber una nueva Plataforma educativa potente que empezará a funcionar en septiembre. El nombre de la plataforma no puede ser desvelado hasta su presentación.
- Este año será muy importante actualizar todos los datos en Delphos de alumnos y familias.
- También se hace mención a los comedores, a las residencias escolares y al transporte escolar.

- Una de las cosas más importantes que establecen las Instrucciones es la necesidad de crear la mayoría de sectores independientes en los centros educativos.
- Por último, se añaden los anexos de préstamo de equipos informáticos al alumnado.

UGT Enseñanza CLM aporta las siguientes consideraciones a la presentación del borrador:

- Es un documento imposible de analizar como es debido de manera inmediata, pero desde UGT realizamos ya una primera valoración general:
    - ¿Es consciente la Consejería de Educación la **carga de trabajo** que se está echando encima de la espalda del profesorado a partir del 1 de septiembre?
    - El borrador de Instrucciones trae más **tareas añadidas** para el profesorado. Esto es una constante de los últimos años, pero las de este año mucho más si cabe, por todas las actuaciones realizadas con el coronavirus.
    - La **carga de trabajo para el profesorado y para los equipos directivos** ya es muchísima, no se puede aumentar más, aumentarla más resultará insostenible.
    - Si se van a aumentar más y más las tareas a realizar, por la situación educativa relacionada con la pandemia de coronavirus, es indispensable tomar, al menos, las siguientes medidas:
        - **Bajada de ratios**.
        - **Bajada de periodos lectivos** semanales de docencia directa.
        - Regulación del **teletrabajo**.
        - **Formación** de las herramientas online a utilizar durante el curso.
        - **Instrucciones** claras de como rehacer las **programaciones**.
        - **Instrucciones** claras de como rehacer el sistema de **evaluación calificación** si se retoma la actividad a distancia.
        - Establecimiento claro de las **responsabilidades** del **equipo COVID** que nombra las Instrucciones.
        - Establecimiento claro de las **responsabilidades** del **equipo directivo** ante las situaciones relacionadas con la salud del alumnado y del profesorado.

1°. BORRADOR DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UNA BOLSA EXTRAORDINARIA DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECCIÓN EDUCATIVA, COMO INSPECTORES ACCIDENTALES.

El Inspector de Educación, D. David García Broceño, presenta el borrador de Resolución, el cual se puede consultar en nuestra página web https://educacion.fespugtclm.es Explica lo siguiente:

- Hay plazas urgentes por cubrir en el Servicio de Inspección.
- El proceso estará sólo basado en el baremo, no se plantea prueba práctica.
- El borrador de baremo está basado en los requisitos que se piden para acceder al Cuerpo de Inspectores de Educación.

UGT Enseñanza CLM aporta las siguientes consideraciones a la presentación del borrador:

- Creemos que se debería de incorporar un apartado al baremo que sumara puntuación a aquellos que se presentaron a la última Oposición para Inspección convocada en CLM. Esta puntuación pudiera ser progresiva en función de la calificación obtenida en dicho proceso.
- Se debería de incluir una prueba práctica de resolución de casos prácticos de supuestos de inspección. Si no fuera posible esto por los plazos, al menos se debería de plantear una prueba objetiva más rápida de elaborar y corregir.

- Si hay necesidad de Inspectores Accidentales, se debería de plantear cuanto antes convocar Concurso-Oposición y con los que no obtuvieran plaza, configurar una lista ordenada de reserva para futuras necesidades de Inspectores Accidentales.
- Respecto a la Bolsa de Trabajo existe, pero solo con los que aprobaron el primer ejercicio en la última Oposición, por lo que incumplen es la Ley de Empleo Público de CLM, que determina la constitución de una Bolsa de Reserva con los que no han aprobado el primer ejercicio (siempre que la nota obtenida sea superior a la media de todos los que se han presentado a esa prueba).
- Por último, los plazos son cortísimos, creemos que se pudieran ampliar un poco los días para presentar la solicitud.

2°. BORRADOR DEL DECRETO POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS RETRIBUTIVAS A LOS MAESTROS QUE TRABAJAN EN INSTITUTOS DE SECUNDARIA.

El Director General de RRHH, Don. José Manuel Almeida Gordillo, presenta el borrador de Resolución, el cual se puede consultar en nuestra página web https://educacion.fespugtclm.es Explica lo siguiente:

- Se recupera el complemento tal cual estaba antes de que se derogara, lo que marcaba el Decreto del 2003.
- Se ha actualizado la cuantía siguiendo las Leyes de Presupuestos.
- Se pagará con efecto retroactivo desde el 1 de septiembre del 2019.
- El coste de esta medida es casi de un millón de euros.
- Afecta a 560 funcionarios, aproximadamente.
- Se abonará en octubre/noviembre del 2020.

UGT Enseñanza CLM aporta las siguientes consideraciones a la presentación del borrador:

- Celebramos que la Consejería de Educación cediera a la **exigencia de UGT de incluir a los PT y a los AL en la recuperación** del cobro de este complemento.
- Igualmente, exigimos que se pague también para los **Maestros que trabajan en CEPAS y en AEPAS**.
- Pedimos que a los maestros de los **centros de educación especial** también se les pague este complemento.
- Exigimos que se materialice cuanto antes esta recuperación.
- Pedimos que se aclare cómo se va a pagar a aquellos que se hayan jubilado.